

Informe del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación

Código del Proceso : C2-MIES-INEC-200

Objeto del Proceso : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Fecha: : 30 de septiembre de 2026

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente Informe referente al Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque en mercado internacional, código C2-MIES-INEC-200, cuyo objeto es SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

Mediante resolución Nro. 099-COMPRAS-DIREJ-2026 de 17 de septiembre de 2026, el señor Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio del Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR", signado con código C2-MIES-INEC-200, y dispuso proceder con la invitación a la Consultora Individual PhD. Dra. Magaly Suzy Nóbrega Mayorga.

Con fecha 17 de septiembre de 2026, se remitió la invitación a la consultora para el procedimiento de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque de mercado internacional Nro. C2-MIES-INEC-200, cuyo objeto es SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR.

Mediante Acta Nro. 001 de 21 de septiembre de 2026, se dejó constancia de que no existieron preguntas por parte de la consultora invitada y no se realizaron aclaraciones para el presente proceso de contratación.

Con Acta No. 002 de 25 de septiembre de 2026, se procedió con la apertura de la hoja de vida presentada por la consultora, dejando constancia del número de hojas que componen la oferta presentada y su correspondiente validación de firmas.

Mediante Acta No. 003 de 28 de septiembre de 2026, luego de la revisión documental y análisis de la hoja de vida según el Cuadro No. 01, se determinó que la consultora presentó toda la documentación solicitada dentro de los Términos de Referencia, sin observaciones.

Según Acta No. 004 de 28 de septiembre de 2026, se procedió a la evaluación de la hoja de vida de donde se desprendió que la consultora NOBLEGA MAYORGA MAGALY SUZY cumple con todo lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califica en el presente proceso de contratación. Consecuentemente el Comité emitió la siguiente calificación:

**Resultado final
Pasa/No pasa**

Nombre del Consultor	Calificación Final
MAGALY SUZY NOBLEGA MAYORGA	PASA

El Comité resolvió convocar a la consultora a la reunión de negociación.

Según Acta Nro. 005 de 29 de septiembre de 2026, el Comité, junto con la consultora MAGALY SUZY NOBLEGA MAYORGA, llevó a cabo la reunión de negociación en la modalidad virtual, en la cual se mantuvo los aspectos contemplados en el término de referencia, en donde el Comité resolvió:

"a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes respecto de todas las condiciones técnicas, económicas, plazos y obligaciones planteadas.

b) Acoger como precio final la cantidad de USD 15.456,29 (Quince mil cuatrocientos cincuenta y seis DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100) más impuestos de ley, para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR, con código Nro. C2-MIES-INEC-200.

c) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR con código C2-MIES-INEC-200 a la consultora Dra. Magaly Suzy Nóblega Mayorga, con identificación Nro. 1205836742."

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo el siguiente resultado:

Nro. de Hoja de Vida	HOJA DE VIDA No. 001	
Nombre del Consultor	NOBLEGA MAYORGA MAGALY SUZY	
Identificación:	1205836742	
	PASA	NO PASA
Nivel Académico	X	
Experiencia general mínima	X	
Experiencia específica mínima	X	
RESULTADO	PASA	

Fuente: Hoja de Vida

III. CONCLUSIONES

- El Comité ha considerado sugerir que la consultora **MAGALY SUZY NOBLEGA MAYORGA** cumple con los requisitos, documentos legales y términos de referencia solicitados, por lo que es apta para ser adjudicada.

- Con respecto al Informe DNA1-0131-2024 de 30 de octubre de 2024, se comunica que, en la evaluación y calificación de la hoja de vida, este Comité verificó que la consultora invitada adjuntó los documentos requeridos en los términos de referencia, con la finalidad de optimizar el servicio brindado a la entidad.

IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar al señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la adjudicación del proceso SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALIDACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTRUMENTO ICQ- CD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR con código: C2-MIES-INEC-200 a la consultora MAGALY SUZY NOBLEGA MAYORGA, por un valor total de USD 15.456,29 (Quince mil cuatrocientos cincuenta y seis con 29/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos de ley, por cumplir con todo lo establecido en el término de referencia y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior contrato.

Con sentimiento de distinguida consideración.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ALEX AMABLE VIMOS
SISA**

Alex Amable Vimos Sisa

C.I. 0604079194

**Profesional designado por el delegado de la máxima autoridad,
quien preside el comité**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**VICENTE MANUEL
BRAVO GOROZABEL**

Vicente Manuel Bravo Gorozabel

C.I. 1313870717

Delegado de la unidad requirente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS LEONEL LOOR
GOROZABEL**

Carlos Leonel Loor Gorozabel

C.I. 1313909762

**Profesional afín al objeto de la
contratación, designado por el
delegado de la máxima autoridad**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISSON ADOLFO
ANDRADE CHAUVIN**

Edisson Adolfo Andrade Chauvin

C.I. 0201387461

Secretario